

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42433** MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario n.º 376/12, de la entidad LV Salamanca Ingenieros, S.A.U., representada por el Procurador don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz, en el que recayó auto de fecha 28 de octubre de 2013, por el que se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal y la apertura de la fase de calificación concediéndose el plazo de 10 días a contar desde la última publicación que se realice de esta resolución, para que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en la sección 6.ª alegando por escrito lo que estime relevante para la calificación del concurso como culpable.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de la oficina judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley Concursal, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 28 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060402-1